

noviembre de 1962. se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria la red de caminos primarios incluidas en esta primera parte del Plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en la primera parte del Plan serán realizados por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obra: Red de caminos primarios. Fechas límites: Presentación de proyectos, 1 de octubre de 1964; terminación de las obras, 1 de enero de 1966

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1964.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación y acondicionamiento del depósito de abastecimiento de aguas en el pueblo de Suchs, en la primera Subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 14 de julio de 1964 para las obras de «Ampliación y acondicionamiento del depósito de abastecimiento de aguas en el pueblo de Suchs, en la primera Subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones trescientas cincuenta y nueve mil quinientas noventa y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (5.359.594,96 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Eicisa. Compañía Constructora, S. A.», en la cantidad de cinco millones doscientas treinta y cinco mil setecientas ochenta y ocho pesetas con treinta céntimos (5.235.788,30 pesetas), con una baja que supone el 2.310 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Carlos González de Andrés.—5.217-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Red complementaria de acequias, desagües y caminos de los sectores VIII, XV, XVI y XXIII de la zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

Como resultado del concurso restringido convocado el 25 de junio de 1964 para las obras de «Red complementaria de acequias, desagües y caminos de los sectores VIII, XV, XVI y XXIII de la zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones trescientas veintinueve mil seiscientos diecisiete pesetas (pesetas 12.329.617), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la presa «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de doce millones trescientas veintinueve mil seiscientos diecisiete pesetas (12.329.617 pesetas), es decir, el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 29 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Carlos González de Andrés.—5.221-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Juan de Sardiñero (Finisterre, La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de junio de 1964 para las obras de «Red de caminos secundarios de la Zona de San Juan de Sardiñero (Finisterre, La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos noventa y dos mil setecientos treinta y seis pesetas con veinte céntimos (692.736,20 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don

Nicanor Tabuyo Domínguez en la cantidad de seiscientos setenta y nueve mil pesetas (679.000 pesetas), que representa una baja del 1,9829 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—5.282-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos secundarios de Santa María de la Peregrina (La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de junio de 1964 para las obras de «Red de caminos secundarios de Santa María de la Peregrina (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos (1.094.694,77 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de novecientos treinta mil pesetas (930.000 pesetas), con una baja que representa el 15,0449 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—5.283-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,802	59,982
1 Dólar canadiense	55,596	55,763
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	166,440	166,940
1 Franco suizo	13,841	13,882
100 Francos belgas	120,404	120,766
1 Marco alemán	15,040	15,085
100 Liras italianas	9,570	9,598
1 Florín holandés	16,580	16,629
1 Corona sueca	11,645	11,680
1 Corona danesa	8,635	8,660
1 Corona noruega	8,345	8,370
1 Marco finlandés	18,583	18,638
100 Chelines austriacos	231,656	232,353
100 Escudos portugueses	207,493	208,117

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 21 de agosto de 1964 por la que se concede a «Viajes Wasteels, S. A.», el título de Agencia de Viajes del grupo «A».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Miguel Arias Carralón, en nombre y representación de «Viajes Wasteels, S. A.», en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno título-licencia del grupo «A», y